Corresponde a Expte. Nº 1204 2170 Letra ... Año 26 Fº 18

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN Nº 1878 – MTCyD – 2026

SAN JUAN, 14 AGO 2026

VISTO:
El Expediente Nº 1204-002170-2026, registro de la Secretaría de Deportes, dependiente del Ministerio de Turismo, Cultura y Deportes ; y,

CONSIDERANDO:
Que mediante las citadas actuaciones la Subsecretaria de Deportes Federados de la Secretaría de Deportes dependiente del Ministerio de Turismo, Cultura y Deportes, solicita contratación de servicio de transporte para 40 personas, para una delegación de la Federación Sanjuanina de Vóley, que participará en el Campeonato Nacional Categoría Sub 14, a realizarse en Resistencia provincia de Chaco, desde el día 25 al 29 de agosto del corriente año.
Que obra nota de solicitud de colaboración con el servicio de transporte, por parte de la Federación Sanjuanina de Vóley.
Que atento a lo expuesto se estima conveniente autorizar al Departamento Contable División Compras y Suministros de este Organismo, a llamar a Compulsa Abreviada, de acuerdo a lo preceptuado por la Ley Nº 2000-A-2020, Art. 12 inc. 3º, art. 15, Decreto Reglamentario Nº 0004/2020.
Que obra Decreto Nº 2149-MHF-2022, mediante el cual se aprueba el "PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES y su ANEXO II-DECLARACION JURADA".
Que obra proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas.
Que los pliegos revisten el carácter de gratuito *y* se encuentran disponibles en el portal web oficial de compras y contrataciones, http://compraspublicas.sanjuan.gob.ar en la sección licitaciones.sanjuan.gob.ar/.
Que toma intervención, Asesoría Letrada del Ministerio de Turismo, Cultura y Deportes.
Que atento a lo expuesto se estima conveniente disponer de conformidad.
POR ELLO;

EL MINISTRO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorízase al Departamento Contable - División Compras y Suministros de este Organismo, a llamar a Compulsa Abreviada Nº 14-2026, Modalidad de Contratación Orden de Compra Cerrada, de acuerdo a lo preceptuado por la Ley Nº 2000-A-2020, Art. 12 inc. 3º, art. 15, Decreto Reglamentario Nº 0004/2020, para la contratación de servicio de transporte para 40 personas, para una delegación de la Federación Sanjuanina de Vóley, que participará en el Campeonato Nacional Categoría Sub 14, a realizarse en Resistencia provincia de Chaco, desde el día 25 al 29 de agosto del corriente año.

ARTÍCULO 2º.- La Compulsa Abreviada se regirá por el Pliego de Bases y Condiciones Generales, dispuesto mediante Decreto Nº 2149-MHF-2022. Se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnica, "Régimen de Contrataciones Ley Nº 2000-A-", que forman parte integrante del presente acto. Los presentes pliegos revisten el carácter de gratuito *y* se encuentran disponibles en el portal web oficial de compras y contrataciones, http://compraspublicas.sanjuan.gob.ar en la sección licitaciones.sanjuan.gob.ar/. La generación de la boleta de pago se podrá realizar desde el siguiente link: http://servicios.bancosanjuan.com/aplicaciones/sysgobierno/ - Opción "venta de pliegos".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
NANCY B. JOFRE
JEFE DPTO. ADMINISTRATIVO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
MINISTERIO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente norma legal es con cargo a: PROGRAMA: 18. PROMOCION Y ASISTENCIA DEL DEPORTE EN LA COMUNIDAD - SUBPROGRAMA: 18.00.00.A01 PROMOCION Y ASISTENCIA DEL DEPORTE EN LA COMUNIDAD - FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11.0.00 TESORO PROVINCIAL - OBJETO DEL GASTO: 5.7 TRANSFERENCIAS EN ESPECIES - EJERCICIO FISCAL PRESUPUESTO 2026.

ARTÍCULO 4º.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

Dr. Guido Romero Delgado
Ministro de Turismo, Cultura y Deportes

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NANCY T. JOFRE
JEFA DPTO. ADMINISTRATIVO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
MINISTERIO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES